



d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "1", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <https://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:

Transferencia del Estado.

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 14 de abril de 2011. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 4 de marzo de 2011 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "Río Aljucén", n.º 12.732-00, en los términos municipales de Mérida y Esparragalejo. (2011080828)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Junta de Extremadura, comunica: que por Río Arimosan, SL, con CIF: B-83064675, y con domicilio en c/ Paseo de la Castellana, 178, 1.º-Izq. CP 28046, Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12.732-00, "Río Aljucén", 53 cuadrículas mineras, Mérida y Esparragalejo (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 23' 20"	N 38º 59' 20"
2	PE	W 6º 22' 20"	N 38º 59' 20"



3	PE	W 6° 22' 20"	N 38° 56' 20"
4	PE	W 6° 25' 20"	N 38° 56' 20"
5	PE	W 6° 25' 00"	N 38° 57' 00"
6	PE	W 6° 24' 40"	N 38° 57' 00"
7	PE	W 6° 24' 40"	N 38° 57' 20"
8	PE	W 6° 24' 20"	N 38° 57' 20"
9	PE	W 6° 24' 20"	N 38° 59' 00"
10	PE	W 6° 23' 20"	N 38° 59' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 4 de marzo de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 4 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º A10060130, relativo a aprovechamiento de madera. (2011081204)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 4 de abril de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: A10060130.

Documento que se notifica: resolución denegación de aprovechamiento de madera.

Asunto: expediente aprovechamiento de madera.